BETTINGER
ASESORES

BREVE LEGAL FISCAL
2020 – 1 Abril

PRODECON SUSPENDE ACTIVIDADES PRESENCIALES POR EMERGENCIA SANITARIA - COVID-19

Estimados clientes y amigos:

En línea con las medidas extraordinarias que el Gobierno Federal ha implementado en los últimos días para atender la emergencia sanitaria COVID-19, el 16 de abril del presente se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) suspende de manera temporal, la atención, trámite y actividades presenciales realizadas en sus oficinas centrales y delegaciones.

Es muy importante tener presente que, únicamente se suspenden las actividades presenciales, por lo que continuarán corriendo todos los plazos y términos otorgados tanto a los contribuyentes como a las autoridades fiscales en los trámites de Quejas, Consultas y de Acuerdos Conclusivos.

La PRODECON continuará brindando vía remota sus servicios de asesoría, quejas, consultas, acuerdos conclusivos y cualquier otro de sus servicios, nuevos y en trámite, a través de canales que se mencionan a continuación:

ATENCIÓN TELEFÓNICA	CHAT EN LÍNEA	CORREOS ELECTRÓNICOS
• 12059000 • 8006110190	• www.prodecon.gob.mx	• atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx • quejas@prodecon.gob.mx. • acuerdosconclusivos@prodecon.gob.mx • asesoria.defensa@prodecon.gob.mx • analisis.sistemicos@prodecon.gob.mx

Adicionalmente, en el Acuerdo referido se pueden consultar los correos electrónicos correspondientes a cada Delegación. Asimismo, es importante tener en cuenta que, tratándose de promociones relacionadas con asuntos que se encuentren en trámite, éstas deberán enviarse desde las direcciones de correo electrónico que previamente se hayan señalado y autorizado dentro de los expedientes respectivos.

Todas las promociones enviadas por correo electrónico deberán contar con la firma del promovente y deberán ser acompañadas, cuando corresponda, con el documento con el que se acredite la personalidad y con la documentación adicional que se considere necesaria, en formato PDF con un tamaño que no exceda en su conjunto de 20 megabytes. A manera de acuse, la PRODECON enviará un correo informando de su recepción.

En caso de cualquier asesoría en relación con la presente, nos ponemos a sus órdenes.

Saludos cordiales,

BETTINGER ASESORES, S.C.